

8525 RESOLUCIÓN de 6 de abril de 1999, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se resuelve el concurso de traslado entre Corredores de Comercio Colegiados, convocado por Resolución de 4 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 12), y se dispone su publicación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso de traslado, convocado por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de 4 de febrero de 1999, y de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado,

Este centro directivo ha tenido a bien resolver:

Primero.—Don Carlos de Alcocer Torra, en situación de excedencia voluntaria, se incorpora al servicio activo como Corredor de Comercio Colegiado, de acuerdo con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 63 del Reglamento corporativo.

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en los números 6 y 7 del artículo 12 del Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, modificado por Reales Decretos 2900/1981, de 13 de noviembre, y 1251/1997, de 24 de julio, así como la Orden de 5 de marzo de 1996, por la que se aprueban las plazas con sus correspondientes circunscripciones para el ejercicio de las funciones de Corredor de Comercio Colegiado, se nombran Corredores de Comercio Colegiados de las plazas mercantiles que a continuación se indican, a los siguientes Colegiados:

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores de Comercio
Toledo ...	Toledo	José Ignacio Navarro Bertrán.
Toledo ...	Alcázar de San Juan.	María Vilalta Clivillé.
Toledo ...	Manzanares	Juan José Sosa Alguacil-Carrasco.

Se adscriben a las plazas mercantiles que a continuación se indican a los siguientes Colegiados:

Comunidad Autónoma de Andalucía

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores de Comercio
Córdoba	Montilla	María Sierra Barbe García.
Granada	El Ejido	Leopoldo Ocaña Cabrera.
Granada	Guadix	Carmen Loscertales Martín de Agar.
Jaén	Alcalá la Real.	José Gabriel Calvache Martínez.
Jerez de la Frontera.	Jerez de la Frontera ..	Francisco Miras Ortiz.
Jerez de la Frontera.	Sanlúcar de Barrameda	José Javier Muñoz Layos.
Sevilla	Carmona	Guillermo Ruiz Rodero.
Sevilla	Sanlúcar la Mayor	Isabel María Rueda Torres.

Comunidad Autónoma de Aragón

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores de Comercio
Zaragoza	Huesca	Gabriel Díaz Sevillano.
Zaragoza	Teruel	Iván Angoitia García.

Comunidad Autónoma de Canarias

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores de Comercio
Las Palmas	Las Palmas ..	Luis Usera Cano.
Santa Cruz de Tenerife	La Laguna	José Ignacio Olmedo Castañeda.

Comunidad Autónoma de Cantabria

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores de Comercio
Santander	Santoña	Pascual Malo Cantarino.

Comunidad Autónoma de Cataluña

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores de Comercio
Girona	Arenys de Mar	María Soterraña Rincón Hernández.
Girona	La Bisbal	José Vilana Espejo.
Girona	Mataró	Miguel Ángel Krauel Alonso.
Girona	San Feliu de Guíxols .	María del Carmen de Diego Agüero.

Comunidad Autónoma de Madrid

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores de Comercio
Madrid ...	Madrid	Carlos Alcocer Torra.
Toledo	Alcorcón	Joaquín Antonio Osuna Costa.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores de Comercio
Murcia	Murcia	Gerardo Torrecilla Casitas.

Comunidad Autónoma Valenciana

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores de Comercio
Alicante	Alicante	Nicolás Vázquez Picó.
Alicante	Alicante	José Manuel Cartagena Fernández.
Alicante	Villena	Santiago Mompo Gimeno.
Castellón	Vinarós	Luis Manuel Mata Rabasa.
Valencia	Valencia	Miguel Armando Ballester Santmartín.
Valencia	Valencia	Antonio Chapa Blasco.
Valencia	Paterna	Miguel Maldonado Chiari.

Tercero.—La vacante de la plaza mercantil de Madrid ha sido cubierta por el turno de preferencia previsto en la disposición transitoria cuarta de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, invocado por el interesado. Han quedado reservadas para ser cubiertas por el turno de concurso-oposición, las vacantes de las plazas mercantiles de Barcelona, del Colegio de Barcelona; Algeciras, del Colegio de Cádiz; Cartagena, del Colegio de Murcia; Tarragona y l'Hospitalet de Llobregat, del Colegio de Tarragona; Valencia, del Colegio de Valencia, y Vitoria, del Colegio de Vitoria, habiendo sido adjudicadas las restantes plazas por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

Cuarto.—En virtud de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 5 de marzo de 1996, por la que se aprueban las plazas, con sus correspondientes circunscripciones, para el ejercicio de las funciones de Corredor de Comercio Colegiado, una vez resuelto el presente concurso de traslado, quedarán amortizadas, además de las plazas que se citaban en las Resoluciones de 27 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), 13 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 22), 10 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 18), 22 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 24), 21 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y 20 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 31), las siguientes plazas:

Una de Castellón, del Colegio de Castellón.

Una de Palma de Mallorca, del Colegio de Palma de Mallorca.

Quinto.—La correspondiente resolución se comunicará a las Comunidades Autónomas antes citadas, con objeto de que por el órgano competente de las mismas se proceda al nombramiento de los Corredores de Comercio Colegiados que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) en concordancia con la disposición adicional novena.c) de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre.

Madrid, 6 de abril de 1999.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Legislación y Política Financiera.

MINISTERIO DE FOMENTO

8526 *ORDEN de 7 de abril de 1999 por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo vacante, por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden de 9 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puesto de trabajo en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo 1 de la Ley 32/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57 del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 7 de abril de 1999.

ARIAS-SALGADO MONTALVO

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 9 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

SUBSECRETARÍA

Consejo de Obras Públicas

Número de orden	Puesto adjudicado				Puesto de procedencia				Datos personales adjudicatario			
	Puesto	Localidad	Nivel	CE	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	CE	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	Presidente del Consejo.	Madrid.	30	2.013.588	Fomento, Subsecretaría, Madrid (Provisional).	30	2.013.588	Cascales Moreno, Fernando José.	0025957368A1403	A	Técnico de Inspección de Transporte Terrestre.	Activo.